

RESOLUCION No. 97-2-2-1-0000971

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

23/89

QUE mediante Resolución No. 95-2-2-1-0008004 del 11 de diciembre de 1995, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía "PLASTIGUAYAS C. LTDA." con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado para su aprobación escrituras de aumento de capital al mínimo dispuesto por la Ley y, presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1995;

QUE la compañía "PLASTIGUAYAS C. LTDA." ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-92189 de 10 de noviembre de 1992, y ADM-97045 de 13 de febrero de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 95-2-2-1-0008004 de 11 de diciembre de 1995 en lo que corresponde a la compañía "PLASTIGUAYAS C. LTDA.";

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía "PLASTIGUAYAS C. LTDA.";

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 95-2-2-1-0008004 de 11 de diciembre de 1995.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 MAR 1997



Ab. Victor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

GEM/JI.
Exp. No. 23.189-77